



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 209 - 2016**

**LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

Lima, 19 de setiembre 2016

**Visto** el informe N° 502-2016/SERPAR-LIMA/SG/SGGPS/MML de fecha 19.09.2016 de la Subgerencia de Guardaparques y Seguridad y con la autorización de Secretaría General en proveído de fecha 19 de setiembre 2016.

Que, mediante el documento de visto, de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/ 15,000.00 (Quince Mil y 00/100 soles), para cubrir los GASTOS A REALIZARSE EN LOS TERRENOS DE ANCÓN, solicitando que dicho encargo se le asigne a nombre del Sr. Wilmer Tany Cusma Ticlla Subgerente de Guardaparques y Seguridad de SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorandum N° 559-2016-SERPAR-LIMA/SG/GPPM/MML de fecha 19.09.2016 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga certificación para la atención del fondo especial por encargo; así mismo la Subgerencia de Abastecimiento mediante el Informe N° 736-A - 2016-SERPAR-LIMA/SG/GAF/SGASA/MML de fecha 19.09.2016, brinda su conformidad al respecto;

Que, resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logros de los objetivos el habilitar FONDOS DE ENCARGO para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

Con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y Directiva N°001-2014/SERPAR-LIMAGG/MML aprobado mediante resolución de Secretaría General N°164 -2014 de fecha 27 de agosto de 2014.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas para que otorgue en calidad de ENCARGO al servidor Sr. Wilmer Tany Cusma Ticlla de la Subgerencia de Guardaparques y Seguridad de SERPAR-LIMA, la suma de S/ 15,000.00 (Quince Mil y 00/100 Soles), para cubrir los gastos a realizarse en los terrenos de Ancón para en calidad de urgente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que ocasiona la presente resolución se afectará al Presupuesto 2016 con cargo a la específica de Gasto 2.3.1.99.1.99 y 2.3.2.7.11.99. de la Función 17 ambiente, programa 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, Subprograma 0125 Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato Público, Actividad 500950 Mantenimiento y Conservación de Parques por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Establecer que el responsable del encargo rendirá cuenta documentaria por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería en un plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad de Encargo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución no autoriza no convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido por las Nomas Generales de Tesorería N° 026-80/EF/77.15 Texto Actualizado de la Directiva N°001-2007-EF/77.15 y la Gerencia Administrativa y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

  
ALFREDO GONZALES ÁVILA  
Gerente de Administración y Finanzas  
**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima